

**1 Acuerdos:**

2 **CGU2024-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
5 invitadas especiales al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, a la doctora
6 Cirila Cervera Delgado, a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, al doctor
7 Germán Cuevas Rodríguez, al doctor José Antonio de Jesús Álvarez
8 Canales, a la doctora Rocío del Alba Llarena del Rosario, al doctor Vicente
9 Rico Ramírez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio, al maestro Víctor
10 Luis Muro Salinas, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y a la
11 maestra Martha Leticia Velázquez Morales, personas integrantes de la
12 Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los
13 puntos 7 y 8; al maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad y la licenciada
14 Ma. Refugio Camarena Aguilera, personas integrantes del Patronato de
15 la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y 10; a
16 la doctora María Corazón Camacho Amador y el licenciado Daniel Zúñiga
17 Varga, Defensora Titular y Defensor Adjunto respectivamente, de la
18 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el
19 desahogo del punto 11; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del
20 Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 12 al 17; a la
21 doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y
22 Desarrollo, y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
23 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 14 al 16; a la
24 maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la
25 Universidad de Guanajuato y al doctor Miguel Ángel Guzmán López,
26 Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del Comité del
27 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo
28 del punto 17.

29 **CGU2024-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
30 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
31 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2023-O4,
32 CGU2023-E6, CGU2023-E7, CGU2024-E1 y CGU2024-E2, las cuales



33 corresponden a la ordinaria del 17 de noviembre de 2023, a las
34 extraordinarias del 22 de noviembre de 2023, del 13 de diciembre de
35 2023, del 22 de enero de 2024 y del 01 de febrero de 2024
36 respectivamente.

37 **CGU2024-O1-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley
38 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
39 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
40 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
41 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
42 aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del ejercicio
43 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, las cuales contienen
44 la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos
45 2023.

46 **CGU2024-O1-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley
47 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
48 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
49 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
50 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
51 aprobó la primera modificación en lo general y en lo particular del
52 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la
53 Universidad de Guanajuato.

54 **CGU2024-O1-05.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II; 59, fracción I, de la Ley
55 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
56 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así
57 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los
58 Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el
59 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
60 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
61 aprobó las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad,



62 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
63 para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

64 **CGU2024-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
65 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
66 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
67 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
68 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
69 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
70 y, en consecuencia, autorizó la reproducción de catorce obras de la
71 autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugés, en el
72 libro “Los pájaros y su representación gráfica en la obra científica de
73 Alfredo Dugés”, de la autora Amaranta Caballero; solicitud realizada por
74 el Instituto Estatal de la Cultura, conforme al anexo propuesto en el
75 dictamen rendido por la Comisión de Vigilancia.

76 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
77 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
78 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
79 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

80 **CGU2024-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
81 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
82 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
83 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
84 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
85 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
86 y, en consecuencia, autorizó la reproducción y aprovechamiento de doce
87 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz
88 Dugés, en el marco del Proyecto SolidarizArte UG, conforme al anexo
89 propuesto en el dictamen rendido por la Comisión de Vigilancia.



90 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
91 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
92 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
93 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

94 **CGU2024-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la
95 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
96 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
97 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
98 el dictamen que le rindió la Comisión de Especial para el proceso de
99 designación de una persona integrante del Patronato de la Universidad de
100 Guanajuato para el periodo 2024- 2028 y; posteriormente, designó por
101 mayoría de votos al licenciado Iván Martínez Aguado como integrante del
102 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo comprendido
103 del 23 de febrero de 2024 al 22 de febrero de 2028.

104

105 **CGU2024-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la
106 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I,
107 del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y 3 del Reglamento de Distinciones
108 Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
109 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
110 el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y Justicia, y en
111 consecuencia, autorizó la entrega de la distinción “Doctora Honoris
112 Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos.

113 **CGU2024-O1-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII; 39 de la Ley
114 Orgánica; 44, 45, 47, párrafo segundo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
115 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
116 General Universitario integró la Comisión Especial para el proceso de
117 designación de cuatro personas integrantes del Patronato de la
118 Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, quedando
119 conformada de la siguiente manera:



- 120 • Doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División
- 121 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y
- 122 su suplente doctora Krisztina Zimányi, Secretaria Académica, por
- 123 mayoría de 46 de 47 votos.
- 124 • Doctor Tonatíuh García Campos, Director de la División de
- 125 Ciencias de la Salud del Campus León y su suplente maestra
- 126 Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica, por mayoría de
- 127 46 de 47 votos.
- 128 • Doctora Gloria Barbosa Sabanero (titular) y el doctor Luis Felipe
- 129 García y Barragán (suplente), representantes del personal
- 130 académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus
- 131 León, por mayoría de 46 de 47 votos.
- 132 • Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios (titular) y doctora Elena
- 133 Franco Robles (suplente), representantes del personal académico
- 134 de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
- 135 Salamanca, por mayoría de 46 de 47 votos.
- 136 • María Fernanda Castillo Mozqueda (titular) y Cesar Alfredo Carrillo
- 137 Curiel (suplente), representantes de las y los estudiantes de la
- 138 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
- 139 Guanajuato, por mayoría de 39 de 47 votos.
- 140 • Galilea Hernández Solís (titular) y Alexa Andrea Becerra López
- 141 (suplente), representantes de las y los estudiantes del Colegio de
- 142 Nivel Medio Superior, por mayoría de 41 de 47 votos.

143 **CGU2024-O1-11.-** Con fundamento en el artículo 4; 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica;
144 44, 45, 47, segundo párrafo; 56, fracción VIII, y 58 del Estatuto Orgánico,
145 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
146 Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para que
147 emita y opere las políticas para regular las actividades de campaña de
148 personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad
149 universitaria de la Universidad de Guanajuato para el proceso electoral
150 2024, quedando conformada de la siguiente manera:



- 151 • Doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de
- 152 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y su suplente
- 153 doctor Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico, por
- 154 mayoría de 46 de 47 votos.
- 155 • Doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias
- 156 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato y su suplente
- 157 doctora Laura Elena Zárate Negrete, Secretaría Académica, por
- 158 mayoría de 46 de 47 votos.
- 159 • Doctor David Rincón Ávila (titular) y maestra María Guadalupe
- 160 Claudia Amaya Rodríguez (suplente), representantes del personal
- 161 académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
- 162 Campus Guanajuato, por mayoría de 40 de 47 votos.
- 163 • Doctor Carlos Armando Preciado De Alba (titular) y doctora María
- 164 Guadalupe Galván Martínez (suplente), representantes del
- 165 personal académico de la División de Ciencias Sociales y
- 166 Humanidades del Campus Guanajuato, por mayoría de 39 de 47
- 167 votos.
- 168 • Sara Vianney Huerta Venegas (titular) y Mauro David Arreguín
- 169 Olmos (suplente), representantes de las y los estudiantes del
- 170 Colegio de Nivel Medio Superior, por mayoría de 43 de 47 votos.
- 171 • Armando Herrera Navarrete (titular), representante titular de las y
- 172 los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
- 173 Campus Guanajuato, por mayoría de 43 de 47 votos.
- 174 • Doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, personal académico del
- 175 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de
- 176 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra
- 177 por mayoría de 44 de 47 votos.
- 178 • Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez, personal académico del
- 179 Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias
- 180 Sociales y Humanidades del Campus León por mayoría de 44 de
- 181 47 votos.

182 **CGU2024-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
183 la Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del Personal Académico, ambos
184 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
185 General Universitario designó por unanimidad de votos como personas
186 integrantes de la Comisión Resolutora a:

- 187 • Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, personal académico
188 de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
189 Guanajuato.
- 190 • Doctor Elías Rigoberto Ledesma Orozco, personal académico de
191 la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 192 • Doctor Arturo Galván Chávez, personal académico de la División
193 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
194 Salvatierra.
- 195 • Doctora Sandra Neli Jiménez García, personal académico de la
196 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
197 Salvatierra.
- 198 • Doctor José Juan Carreón Barrientos, personal académico del
199 Colegio de Nivel Medio Superior.
- 200 • Doctora Claudia Erika Morales Hernández, personal académico
201 del Colegio de Nivel Medio Superior.

202 Quienes comenzarán sus funciones como integrantes de esta Comisión
203 durante el periodo comprendido del 23 de febrero de 2024 al 22 de febrero
204 de 2026.

205 **CGU2024-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
206 la Ley Orgánica; y 12 del Reglamento del Personal Académico, ambos
207 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
208 General Universitario designó por mayoría de 46 de 47 de votos al doctor
209 Modesto Antonio Sosa Aquino, personal académico de la División de



210 Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante de la Comisión
211 Revisora para el periodo comprendido del 23 de febrero de 2024 al 22 de
212 febrero de 2026.

213 **Informes:**

214 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley
215 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
216 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo
217 que abarca del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, que le rindió la Rectora
218 General.

219 **Segundo:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley
220 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
221 presentado el informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de
222 Guanajuato del periodo que abarca el 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, que
223 le rindió el maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, Presidente de la Junta Directiva de la
224 Universidad de Guanajuato.

225 **Tercero:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica
226 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
227 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo
228 que abarca el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que le rindió el maestro
229 Jorge Enrique Videgaray Verdad, Presidente del Patronato de la Universidad de
230 Guanajuato.

231 **Cuarto:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
232 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
233 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2023, que le rindió el
234 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
235 de Guanajuato.

236 **Quinto:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
237 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por



238 presentado el programa anual de trabajo para el año 2024, que le rindió el doctor José Jafet
239 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

240 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de febrero de 2024.- El Secretario del
241 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

242 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
243 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
244 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
245 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
246 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

247 **CERTIFICA**

248 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
249 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
250 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. DOY FE.**